

LA PUBLICIDAD

ECO DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO.

(2.ª ÉPOCA.) DIARIO POLITICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS. (2.ª ÉPOCA.)

Año I.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Lancaster, 2, bajos
ANUNCIOS Y COMUNICADOS, A PRECIOS CONVENCIONALES.

Domingo 7 de Julio de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Barcelona, (al mes) . . . 2 reales.
Fuera, (trimestre adelantado). 12 »

N. 132

LA PUBLICIDAD.

Barcelona 7 de Julio.

CUESTION LEGAL.

Impuesto sobre el consumo del gas.

Una resolucion de la mayor importancia acaba de dictarse por el Consejo de Estado; resolucio que, como de carácter general, debe ser estudiada por nuestro Municipio, tan celoso del prestigio de su autoridad como de la observancia de las leyes.

Hé aquí los fundamentos de esta disposicio, encarnados en una real orden que ha causado ejecutoria.

El ayuntamiento de Madrid, que como todos los de España, excepto el de Barcelona, meditan profundamente cualquier nueva gabela que piensan imponer, vió que en sus tarifas habia «especies de comer, beber y arder» no gravadas por el fisco y sujetas á impuesto municipal en la forma y condiciones prevenidas en los artículos 136 y 139 de la ley de 2 de octubre del 77, y consultó al gobierno antes de producir un conflicto y de recoger una responsabilidad, «si consideraba aquellas disposiciones en vigor ó modificadas por el art. 7.º de la ley de presupuestos de 21 de julio de 1876; respecto á ser precisa una autorizacio para gravar los artículos de comer, beber y arder que no están comprendidos en la tarifa de Hacienda.»

El Consejo de Estado, atento á la gravedad de la consulta y á las consecuencias que en lo porvenir podia ofrecer, estudió tan árida materia con la calma y el juicio sereno que se requeria, y dió un limiao dictámen, del cual entresacamos las siguientes conclusiones, dignas de que las estudie el impecable y previsior Ayuntamiento de Barcelona, para quien parecen dictadas, aunque en realidad no lo hayan sido.

Segun la opinion respetable de aquel alto cuerpo consultivo, «la ley de 20 de agosto del 70, reconoció facultades muy amplias en las Juntas municipales para el establecimiento del impuesto de consumos; pero añade que «estas facultades consignadas en la ley de 2 de octubre del 77, que es la misma del 70, con las reformas introducidas por la de 16 de diciembre del 76, han sufrido notables modificaciones por estas y por las generales de presupuestos del año corriente y de otros anteriores; que tales modificaciones son hoy de ineludible observancia para los ayuntamientos y las Juntas municipales, como prescribe el art. 135 de la ley del 77; que al tenor de aquel precepto, no es posible desconocer que cuantas disposiciones han dictado las leyes de presupuestos acerca del impuesto de consumos, que no se hallen derogadas, deben respetarse y cumplirse en todas sus partes; que por el art. 7.º de la ley de presupuestos de 21 de julio de 1876 se previno que los Municipios encabezados podian adicionar á la tarifa del gobierno nuevas especies, previa aprobacion del ministro del ramo, — oido el de Hacienda; — que tal disposicio, de carácter general y reglamentario, no está desvirtuada por ninguna otra; que es por tanto, de imprescindible necesidad cumplirla, si los impuestos á que se refiere han de tener las condiciones de LEGALIDAD; y finalmente, que atendida la fecha en que se publicó la ley de presupuestos del 76, es posible que muchos ayuntamientos hayan dejado de cumplir el requisito de la previa autorizacio del gobierno, pero que, aparte de que la ignorancia de la ley á nadie aprovecha, han podido aquellos legalizar su situacion, tan pronto como el precepto les fué conocido.»

Tales son, en resumen, los fundamentos del dictámen del Consejo de Estado, vaciados en

una Real orden expedida por el Sr. Romero y Robledo.

Y preguntamos nosotros: ¿Conocia el Ayuntamiento de Barcelona estas disposiciones? ¿Ha cumplido, al establecer de nuevo el impuesto sobre el consumo de gas, con todas estas formalidades? ¿Ha solicitado y ha obtenido la previa autorizacio?

Porque al llegar al presente año económico, se nos aturdiria diciendo que la tal gabela la hallaron establecida, pero hoy no cabe afirmarlo. Ni basta tampoco asegurar que ha sido legalmente votada por la Junta de asociados, pues no sabemos que esta se haya atendido á las nuevas disposiciones que rigen sobre la materia, — y acabamos de extractar, — y que son anteriores á su acuerdo y obligan por consiguiente á su cumplimiento.

Esto en cuanto á lo que debe hacer hoy el Municipio; porque es indudable que pudo el año anterior adicionar la especie gravada á la tarifa de consumos, para dar á aquel malhadado impuesto el carácter de legalidad que el público ha echado en él de ménos.

De toda suerte, cumpla ó no cumpla nuestro Municipio esos preceptos, alegue ó no alegue ignorancia de la ley, siempre queda á los consumidores el derecho de recurrir enalzada contra el famoso impuesto, caso, — volvemos á repetirlo — de que al establecerlo hoy, no se hayan tenido presente las resoluciones indicadas. Esta es la doctrina legal, y á ella deben atenerse todos. Que solo en el respeto mútuo y en la veneracion á la ley, hallan satisfaccio cumplida los intereses lastimados y los santos principios de justicia.

Es objeto de atinados comentarios, por parte de nuestros colegas, el restablecimiento de la ley de orden público de 1821 y la de 8 de enero de 1877, dirigida contra los secuestradores.

La Imprenta, La Gaceta y La Correspondencia, fíjense sobre todo en el alcance de aquellas disposiciones y en la elasticidad con que puede interpretarse el artículo 2.º del bando de nuestra autoridad civil, que se refiere á los que, «por cualquier concepto, atenten contra el orden público.»

Ya dijimos ayer cual era nuestro punto de vista sobre este particular.

La aplicacion de esas leyes rigurosas, es un arma terrible en manos de una autoridad ciega ó apasionada.

No creemos sin embargo, que autoridades de esa índole existan, ni si las hay, el Gobierno las consienta.

Un rumor, una noticia inocente, puede, visto con un criterio estrecho, encerrar algo, que se dirija contra el orden público. Siendo así, y antes de que llegue la prueba, ¿cabe aplicar á los periodistas las terribles disposiciones de las leyes aludidas?

Asunto es este gravísimo que solo obtendrá solucio satisfactoria, en la prudencia, y en la justicia de las autoridades.

De otra cuestion no menos importante ocupanse tambien nuestros colegas. Preguntan si se ha cumplido el precepto constitucional al poner en vigor aquellas leyes. Dudarlo sería insensato. ¿Es posible que se adopten medidas de tanta trascendencia sin la previa declaracion del Gobierno?

No podemos ni queremos creerlo. ¿Dónde se toleraria una trasgresio semejante del derecho y un ataque parecido á las garantías consignadas en el título 1.º de la Constitucio?

Dice La Época, que la necesidad de limitar el recargo de consumos al 100 por 100, máximo aceptado por la ley, es incontestable; y

como despues añade el colega la recomendacion de que todos usen de sus derechos pero no abusen de ellos, parece indicar que no en todas partes se ajustan á la más estricta legalidad: y si esto es así, si todavia se exigen mayores derechos y recargos, no alcanzamos á comprender, cómo no se exige la debida responsabilidad al que falte á la ley, máxime cuando esta falta pudiera ocasionar conflictos en los pueblos.

Lo que ha ocurrido en Tortosa, Manresa y Marchena, con motivo del impuesto de consumos, debiera como dice La Patria, servir de aviso al Gobierno para llevar á cabo reformas y mejoras en lo que son muy necesarias y reclama con sobra de razon y de justicia la opinion pública.

Crónica general

Segun telegramas de Madrid, han sido denunciados en las últimas 48 horas, los siguientes periódicos:

El Clamor de la Patria.
El Mundo Político.
El Globo.
La Nueva Prensa.
El Parlamento.
La Voz Montañesa.
El Mercantil Valenciano.

Ayer recibimos de la Fiscalia de imprenta de esta Audiencia, el siguiente oficio:

«El número 128 del periódico que se publica en esta capital con el título La Correspondencia de Barcelona, correspondiente al día 27 de junio, ha sido denunciado por esta fiscalia al Tribunal de imprenta, por publicar una correspondencia de Madrid que inserta en la plana novena, que empieza con las palabras, «Las noticias referentes al estado de salud de doña Mercedes» y concluye con las «Tal es la moral y la lógica de los conservadores?»

Sentimos el percance del colega.

Segun La Salud, la mortalidad ha continuado aumentando en esta ciudad debida á las afecciones intestinales veraniegas, sobre todo en los niños menores de 1 año, que han contribuido con 40 por 100 al número total de las defunciones. La mortalidad por enfermedades infecciosas ha disminuido un poco, no produciendo ninguna de ellas más de 4 defunciones.

En el distrito tercero han ocurrido 70 de las 164 defunciones, en el distrito cuarto 44, en el segundo 26 y en el primero 24.

Sigue la escasez de agua.

Ayer despues de fijado en las esquinas el bando de la autoridad civil, supimos algo de lo que se ha permitido revelar el Diario en las siguientes líneas:

«Parece que ayer varios grupos de hombres se situaron á la entrada de algunas fábricas de San Martín de Provensals con el intento de impedir que acudieran al trabajo los obreros que desean para ello entrar en las mismas. Una seccion de la guardia civil colocada en las inmediaciones de dichas fábricas protegió la libertad de los operarios que querian continuar trabajando.»

El Alcalde de Moncada salió en la mañana de anteayer de dicho pueblo con el objeto de pasar á otro vecino á comprar algun ganado. Por el camino asaltáronle unos ladrones que le robaron la cantidad de dos mil reales. La autoridad, cuyo fin era el de hallar ganados ha encontrado solo perdidos que no han respetado ni el principio ni el fin de la autoridad.

Escriben desde Martorell á La Crónica, y le

dicen, que consumado el robo del tren, salieron 50 vecinos en busca de los ladrones. Y añade: «Reconocido el terreno, fueron hallados varios efectos y algunas cantidades en metálico; y por el propio interesado don José Bover, de Palau, viajero de dicho tren, he sabido le han sido entregadas las cantidades siguientes:

Un billete del Banco de España, de 50 pesetas; nueve monedas de oro de 25 pesetas cada una y 30 duros en plata en monedas de 4 y pesetas.

Total, 85 duros que le han sido devueltos bajo un recibo que ha firmado al jefe de la estacion para su resguardo.»

Ayer mañana se dió cuenta á un agente del Municipio por los vecinos de la casa núm. 11 de la calle del Torrente de la Junquera, de haberse cometido un robo en el piso 1.º de la misma. No ha podido saberse quienes fueron los ladrones, ni tampoco los efectos robados, porque la persona que lo habita se encuentra hace algunos dias en el inmediato pueblo de Moncada.

Ayer tarde hubo un amago de incendio en una casa de la Rambla de las Flores al lado de la Vircina. La inmediata intervencio de algunos individuos del cuerpo de bomberos, auxiliados de una bomba, logró dominarlo á los pocos minutos.

En Papiol ha sido capturado un famoso criminal, que ya por dos veces habia visitado el presidio. Se decia si era el jefe de la partida que asaltó el tren de Valencia, pero esto último no ha sido confirmado.

Anteanoche ocurrió una lamentable escena en el café de Novedades.

Un caballero de bastante edad, que acompañaba á dos elegantes señoritas, vió acosado por un joven que, segun dicen, se propuso en ciertas manifestaciones.

Parece que el padre de las dos niñas se dirigió de un modo demasiado expresivo, y éstas lanzó sobre aquel una botella, en medio de los desmayos y sustos consiguientes.

Los agentes de la autoridad intervinieron en esta poca edificante escena.

El Sr. Goula que, como saben nuestros lectores, habia llegado á esta ciudad de regreso de Sevilla, ha salido para Palma, en cuyo punto piensa permanecer hasta fin de agosto, en cuya época saldrá para Italia y San Petersburgo.

La Gaceta Universal, periódico que se publica en esta ciudad bajo la direccio de D. Agustín Urgellés de Tovar, ofrece repartir en breve á sus suscritores un plano topográfico de la Exposicio universal de 1878, igual al publicado en la «Guia y viaje del español á Paris.»

A un colega local lo escriben desde Bergaló siguiente con fecha 3 de julio:

«Ayer la villa de Gironella presenció algunos síntomas de rebelion al grito de fuerri consusmos!, presentándose en número de mas de cien personas á promover el motin, y obligando á los operarios de algunas fabricas para que se les agregaran. Al recorrer algunos puntos de la poblacion se rompieron á pedradas algunos cristales y derribaron puertas de las casas de aquellos vecinos que mas ó menos participacion habian tenido en el restablecimiento de consumos. Tan luego ha llegado la noticia, el señor coronel, comandante militar de este cañon, D. Pedro Lfénc, se ha trasladado al punto del suceso, y despues de haber hecho reinstalar el telégrafo y haber tomado las medidas convenientes, dispuso

una convocatoria de los mayores contribuyentes, que, según parece, ha dado un resultado satisfactorio, entrándose, gracias á la valiosa cooperación de dicha autoridad militar, en un arreglo amistoso y evitándose las funestas consecuencias que eran de esperar.»
Lo celebramos de todas veras.

Refiere la *Gaceta* que en la madrugada de ayer fué circuido en la «Casa nova del Pla de Arols» por los somatenes de Gabarrós, Castella de Nuch y Poble de Lillet, uno de los bandidos, que se habia escapado dos dias antes de la refriega ocurrida en «La font del Pi» de Peguera, y despues de algunas precauciones fué capturado á la fuerza, y según se indica, al intentar escaparse cuando se le conducia hácia Gironella, se le disparó y quedó muerto en el acto, dando le sepultura en Sardinella.

El conocido editor de música D. Andrés V. y Roger, acaba de poner á la venta el célebre vals de D. Fermin M. Alvarez, titulado: *Domi-si-la-do-re*, (Domicile á Doré), que tanto éxito ha alcanzado en París y en el cual tuvo una verdadera ovacion, al ejecutarla en la Exposicion, nuestro paisano el pianista, Sr. Vi-diella.

Tambien ha recibido dicho editor un gran número de piezas de novedad para piano y piano y canto, de los mas reputados compositores franceses.

Ayer era esperado en Madrid el general Jovellar, que como saben nuestros lectores viene de regreso de Cuba.

Ayer ocurrió una desgracia sensible; en el momento de estar desmontando una caldera de una fábrica de curtidos situada en el pueblo Nuevo, á causa de haberse aquella desprendido, quedó aplastado un infeliz obrero. Dado parte al juzgado, este ordenó la traslacion del cadáver al hospital de Santa Cruz.

El número 7 de *El Patronato industrial*, contiene las siguientes materias:

«A las madres.—Salas de Asilo.—Salud pública.—Enfermedades que se padecen en el mes de julio.—Sofisticaciones.—Las profesiones y as industria s.—Relojeros.—Medicina doméstica.—Economía doméstica.—Exposicion de Paris.—Variedades: pensamientos.—Union barcelonesa.—Contribucion de industria y comercio.»

Anteanoche se preparó en el paseo de Gracia la plataforma donde otros años solian tocar durante las noches las bandas de la guarnicion.

Una charanga de cazadores la ocupó en las primeras horas, haciendo creer á todos los que discurren por aquel paseo, que la velada seria amenizada con los acordes de aquellos instrumentos; mas no sucedió así, á la llegada del director, los músicos bajaron del tablado y con sus instrumentos debajo del brazo tomaron el camino de la ciudad.

La extrañeza por el público fué grande y nadie supo á que atribuir aquella presentacion y retirada de dicha charanga.

Nosotros tampoco nos la hemos explicado.

El Sr. Cappeau nos ruega hagamos público, que del 15 al 20 del presente mes sale para Madrid, y dá por nuestro conducto las gracias al público de Barcelona, por la aceptacion que ha merecido la invencion de sus polvos para exterminar las ratas y ratones.

Al mismo tiempo nos manifiesta hagamos público que ha trasladado su fábrica á la calle del Carmen, 28 y Jerusalem, 32.

Durante la última semana del mes de junio, se han prestado por la guardia civil de esta comandancia, los siguientes servicios:

Capturas:—Delincuentes, 2.—Ladrones, 4.—Prófugos, 5.—Armas recogidas, 2.—Presos conducidos, 10.—Total de servicios, 23.

A las diez de la mañana de ayer falleció repentinamente en la calle de la Riera Alta, un hombre de unos 42 años de edad, que habitaba en la calle de Ferlandina. El cadáver fué llevado á la casa-socorro del distrito, hasta que persona-do el señor Juez, dispuso su traslacion al Hospital de Santa Cruz.

En San Gabriel, California, acaba de fallecer una señora que tenia 143 años. Algunos de sus dependientes tuvieron gran empeño en llevarla á París para exhibirla, pero otras personas de su familia llevaron el asunto á los tribunales y

consiguieron que no se expusiera á tan ruda prueba á la venerable anciana.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS
dadas por el óptico alemán D. Alberto Burckhart.

Día	Hora	Termóm. Resumur.	Termóm. Centigr.	Baróm. aneroid.	Higróm. Saussure.
15	10 n.	4'9	23'8	767	80
16	7 m.	24'	26'8	767	81
»	2 t.	24'	30'	767	72

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.—La Preciosísima sangre de Ntro. Sr. Jesucristo y Stos. Fermin y Odon, obs.

SANTO DE MANANA.—Sta. Isabel vda. reina y S. Procopio mr.

CUARENTA HORAS.—Parroquia mayor de Santa Ana.

CORTE DE MARIA.—Se hace la visita á Nuestra Señora de la Fuente de la salud, en Minimas ó en Sto. Espiritu.

Seccion oficial.

SERVICIO de la plaza para el dia de hoy.—Parada, hospital y provisiones, altas y paseo de enfermos los cuerpos de la guarnicion.—El coronel sargento mayor, Antonio Maria Galvez.

—**ALCALDIA** constitucional de Barcelona.—Relacion de los fallecidos desde el 5 al 6 de julio.—Casados, 0.—Viudos, 0.—Solteros, 4.—Niños, 6.—Casadas, 2.—Viudas, 1.—Solteras, 2.—Niñas, 3.—Abortos, 0.—Nacidos: Varones, 11.—Hembras, 9.

—**AYUNTAMIENTO** constitucional de Barcelona. Relacion de las reses muertas, su peso, ó importe de los derechos que han adeudado en el dia de ayer.—Bueyes, 31.—Vacas, 11.—Terneras, 34.—Cárneros, 729.—Machos, 17.—Cabritos, 82.—Corderos, 00.—Total de cabezas, 904.—Peso total 22605.—Derecho 24 cts.—Recaudacion, 5425'20 ptas.—Despojos, 433'76 ptas.—Total, 5388'96 ptas.

Seccion comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la plaza de Barcelona el dia de ayer.

Londres á 90 dias fecha, 48'90 dinero.
Paris á 8 dias vista, 5'06 1/2 papel.
Marsella á 8 dias vista, 5'06 1/2 papel.

	8 d. vista.			d. vista.	
	Dia	P.		Dia	Pa.
Albacete.....	314	dan.	Málaga.....	3/8	dan.
Alicante.....	318		Madrid.....	3/4	
Almería.....	1/2		Mérida.....	3/8	
Badajoz.....	5/8		Orense.....	3/4	
Bilbao.....	1/2		Oviedo.....	3/8	
Burgos.....	3/4		Palma.....	1/4	
Cádiz.....	1/4		Palencia.....	3/4	
Cartagena.....	3/8		Pamplona.....	3/4	
Castellón.....	1/2		Reus.....	1/4	
Córdoba.....	1/4		Salamanca.....	7/8	
Coruña.....	1/4		S. Sebastian.....	3/8	
Figueras.....	5/8		Santander.....	3/8	
Gerona.....	5/8		Santiago.....	3/8	
Granada.....	5/8		Savilla.....	1/4	
Huesca.....	5/8		Tarragona.....	1/8	
Jerez.....	1/4		Tortosa.....	3/4	
Lérida.....	5/8		Valencia.....	3/8	
Lugo.....	3/4		Valladolid.....	3/8	
	7/8		Vigo.....	1/2	
			Victoria.....	5/8	
			Zaragoza.....	1/2	

EFFECTOS PÚBLICOS.

Titulos al portador de la deuda consolidada interior, 3 por 100, 13'12 1/2 d.; 13'17 1/2 p.
Titulos al portador de la deuda exterior, empréstito de 1867, 3 por 100, 14'84 d.; 14'95 p.
Titulos al portador resg. Caja de Depósitos, 6 por 100, 00'00 d.; 00'00 p.
Titulos al portador, amortizable interior, 2 por 100, 28'00 d.; 28'25 p.
Titulos al portador, amortizable exterior, 2 por 100, 00'00 d.; 00'00 p.
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, 6 por 100, 25'25 d.; 25'50 p.
Oblig. al mes del Banco y Tesoro, serie interior y exterior, 6 por 100, 93'50 d.; 94'00 p.
Bonos del Tesoro, 6 por 100, 76'30 d.; 77'00 p.
Acciones del Banco Hispano colonial, 102'55 d.; 102'90 p.
Obligaciones del Banco Hispano colonial, 6 por 100, 92'40 d.; 92'60 p.
Billetes de calderilla, serie B. y C., 98'75 d.; 99'00 p.

ACCIONES.

Banco de Barcelona, 75 por 100 desembolso, 127'50 d.; 128' p.
Sociedad Catalana general de Crédito, 70 por 100 desembolso 53'50 d.; 51'25 p., cupon núm. 11.
Sociedad de Crédito Mercantil, 25 por 100 desembolso, 30'05 d.; 30'85 p., cupon núm. 12.
Alumbrado por gas en Barcelona, 105' d.; 106' p.
Ferro-carril de Barcelona a Francia, 55'40 d.; 55'50 p., cupon núm. 12.
Ferro-carril de Tarragona, Martorell y Barcelona, 77'90 d.; 78'15 p., cupon núm. 7.
Ferro-carril de Zaragoza á Pamplona y Barcelona, 300 y 475 pesetas, 37'50 d.; 39' p., cupon núm. 9.
Ferro-carril de Almansa, Valencia y Tarragona, 00'00 d.; 00'00 p., cupon núm. 10.
Bonos de cupones del ferro-carril de Zaragoza, 43'00 d.; 43'25 p.

OBLIGACIONES.

Empréstito municipal, 6 por 100, 98'00 d.; 98'25 p., cupon corriente.
Empréstito municipal. Cédulas hipotecarias, 6 por 100, 99'00 d.; 100' p., cupon corriente.
Empréstito provincial, 6 por 100, 101'50 d.; 101'75 p., cupon corriente.
Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, 6 por 100, 82'75 d.; 83'00 p., cupon enero de 1877.
Idem idem, Series A y B de 500 y 475 ptas. 3 por 100, 43'25 d.; 44'00 p., cupon enero 1877.

Ferro carril de Tarragona á Barcelona y Francia, 6 por 100; 99'85 d.; 100'00 p.; cupon corriente.
Ferro-carril de Tarragona á Martorell y Barcelona y de Barcelona á Gerona, 6 por 200, 99'85 d.; 100' p.
Ferro-carril de Barcelona á Francia por Figueras, 3 p. 100, 50'75 d.; 57'00 p., cupon corriente.
Ferro carril de Almansa á Valencia y Tarragona, 3 por 100, 34'40 d.; 34'60 p., cupon julio 1871.
Ferro-carril de Córdoba á Málaga, 3 por 100, 49'25 d.; 49'75 p.; cupon octubre 1866.
Ferro-carril de Medina á Zamora y de Orense á Vigo, 10'25 d.; 10'50 p., cupon enero 1866.

Movimiento del puerto.

Embarcaciones llegadas ayer.

De Marsella en 24 hs., v. Numancia, de 215 ts., c. Muñoz, con 125 sacos trigo al señor B. Luis, 220 id. salvado al señor Fr. Pujol, 20 id., habichuelas al señor G. Geigos y otros efectos á varios señores.
De Tarragona en 5 hs., v. Rapido, de 272 ts., c. Calzada, con vino y efectos para Cetto.
De Nueva York en 52 ds., b. g. Maria Rosa, de 468 ts., c. G. Casanovas, con petróleo al señor Gusi y hermanos entredicho.
De Nueva York en 40 ds., eta. Pedro Gusi, de 509 ts., c. Pagés, con 75000 duelas á D. Antonio Gusi.
De Laguna de Términos en 74 ds., p. g. Ampurdanesa, de 100 ts., c. Domenech, con 149000 kilos palo.
De Ardrossan en 29 ds., eta. Amalia, de 409 ts., c. Manenc, con 450 ts. carbon á la orden.
De Cardiff en 8 ds., v. inglés Coquet, de 791 ts., c. Grenquis, con 1526 ts. carbon al señor J. M. Bifú.
De Cardiff en 29 ds., eta. Olivari-Pietro, de 522 ts., c. Olivari, con 851 ts. carbon á la orden.
De Glasgow en 31 ds., eta. italiana Solé, de 411 ts., c. Verron, con 585 ts. carbon al gas catalan.
Además 7 buques menores con fruta, tomates y otros efectos.

Despachados.

Para Huelva v. inglés Rover, c. Cameron, en lastre.
Para Terranova b. italiano Carlottina, c. Florentina, en lastre.
Para Terranova p. italiana Mano Polo, c. Tonietti, en lastre.
Para Cagliari b. suco Triton, c. Mullandez, con efectos.
Para Marsella v. Vinuesa, c. Ortuño, con efectos.
Para Oran v. Joven Pepe, c. Villalonga, con efectos.
Además 21 buques menores con efectos y lastre.

Congreso.

Fin del extracto de la sesion del dia 4 de julio.

Presidencia del Sr. Ayala.

Continúa la discusion del presupuesto de ingresos y se lee el voto particular del Sr. Azcárraga sobre los gastos y los ingresos de la Imprenta nacional.
El Sr. GARRIDO ESTRADA, de la comision, lo combate.
El Sr. AZCARRAGA lo defiende.
El Sr. RICO consume el segundo turno, defendiendo el voto particular del Sr. Azcárraga.
El Sr. COS-GAYON contesta.
Es desechado el voto particular.
El Sr. MARTINEZ (D. Cándido) apoya una enmienda pidiendo la supresion del impuesto sobre las traslaciones de dominio en la sucesion directa, y la rebaja consiguiente de la cantidad imputable por este concepto en la tercera partida del mismo estado.
Hace algunas consideraciones para demostrar que el impuesto es anti-económico, ilegítimo, injusto, vejatorio, demoralizador, despótico, improductivo é impopular.
Combate el reglamento que rige para su exaccion como atentatorio á la propiedad y á la familia.
Declara que el partido constitucional es contrario al impuesto, y concluye rogando á la Cámara que lo suprima por bien del pais y del gobierno, lo cual no consideraba eterno, apesar del plazo de vida de quince años que, acaso sin reverencia, le concedia un ilustrado redactor de un periódico noticiero, asegurando que despues de los quince años ó antes moriria, que tambien se moriria de apoplejia ó de plétora sin saber cómo ni cuándo.
El Sr. COS-GAYON contesta.
El Sr. MARTINEZ rectifica, y se procede al sorteo de secciones.
Se levanta la sesion. Eran las siete.

Extracto de la sesion del dia 5 de julio de 1878.

A las dos menos cuarto empieza la sesion.
Dada lectura del acta, es aprobada.
El Sr. ECHALECU pide al señor ministro de Fomento que se distribuyan equitativamente los recursos destinados á la extincion de la langosta, y que los trabajos para la destruccion de esta plaga comiencen á mediados de invierno, época en que el insecto se halla en estado de canuto.
El Sr. Ministro de FOMENTO asegura que la desidia de los pueblos contribuye considerablemente al desarrollo de la plaga, pues descuidan su destruccion hasta los últimos momentos, siendo luego ineficaces sus esfuerzos y los recursos con que el Estado subviene á dicha necesidad.
El Sr. ALCALA DEL OLMO ruega que se paguen los intereses del papel que se emitió para indemnizar á los propietarios de los esclavos de Puerto Rico, y denuncia algunos abusos que se cometen en dicha provincia en el ramo de correos.
El Sr. General SALAMANCA dice, que el tren-correo del Norte llegó ayer con dos horas y media de retraso, y suplica al señor ministro de Fomento que adopte las medidas oportunas á

fin de que no se repitan esos hechos, que tanto perjudican al comercio.

Pide el informe del capitán general que sustituyó en Cuba el general Pieltain, y ruega que se conteste á las interpelaciones que tiene anunciadas sobre asuntos del ministerio de la Guerra.

El Sr. Ministro de FOMENTO contesta que se enterará de las causas del retraso del tren del Norte y empleará los medios oportunos para evitar la repeticion de esos hechos.

El Sr. MARRON llama la atencion del Gobierno acerca del estado pobre y misero en que se encuentra la provincia de Huesca, y suplica que se envíen recursos para construir obras, y especialmente el puente de Fraga.

El Sr. Ministro de FOMENTO promete hacer todo lo posible en favor de dicha provincia, si bien no podrá atenderla con grandes recursos, á causa de que hay 18 ó 20 provincias que se encuentran en tan allicativa situacion.

Añade que no le parece este momento oportuno para construir el puente, empleando capitales considerables que pueden dedicarse á otras atenciones mas urgentes.

Sin embargo, promete sacar á pública subasta dicho puente, cuando las circunstancias lo permitan.

Orden del dia: continúa la discusion del presupuesto de ingresos.

Se aceptan sin discusion una enmienda del señor Escrich y otra del señor baron de Alcalá.

Se suspende la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

Correo de Madrid.

Ha fallecido en Cartagena D. Francisco Cánovas y Muñoz, primer practicante que fué de la fragata *Perla*, cuando ésta formaba parte de la escuadra que peleó en el combate de Trafalgar.

El Congreso se reunirá hoy en secciones despues de las preguntas, y luego continuará la discusion del presupuesto de ingresos, usando de la palabra el Sr. Candau en contra de la totalidad de la seccion primera.

Con esta cuestion se ocupará extensamente del estado deplorable en que se encuentra la Agricultura, la Industria y el Comercio y de las causas que pueden fomentar los intereses materiales del pais.

El Sr. Polo de Bernabé consumirá el segundo turno en contra.

El general Sr. Salamanca presentará mañana una proposicion en el Congreso á fin de obligar por este medio al gobierno á que conteste á las cuatro interpelaciones que tiene anunciadas, y cuyo debate parece se viene eludiendo por parte del gabinete.

—Todavía no ha decidido la minoria constitucional si el debate político que se anuncia lo iniciará el Sr. Balaguer ó el Sr. Leon y Castillo. En cualquiera de ambos casos, uno de dichos señores consumirá turno en pró de la interpelacion que explane su colega.

—Dice un colega que el señor ministro de Ultramar ha realizado una negociacion de cinco millones de duros al 9 por 100 de interés, sin garantías de ninguna especie, con objeto de atender á los gastos de la traslacion de tropas de Cuba á la Peninsula.

—Dijose anoche en varios círculos que el gobierno francés habia reiterado al Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla—que se hallaba en Paris—la orden que hace tiempo le fué comunicada para que fije su residencia fuera del territorio de la república.

—La separacion del Sr. Amat, gobernador de Castellón, ha sido á consecuencia—según parece—de haber abandonado dicha autoridad el puesto que desempeñaba para trasladarse á Almería sin haber solicitado, ni por consecuencia obtenido, la licencia correspondiente.

—Parece que el Gobierno ha manifestado á varios de los representantes mas caracterizados de las minorias del Congreso, que no contestará á la interpelacion de carácter político que quieren explicar las oposiciones hasta que termine por completo la discusion de los presupuestos.

Partes telegráficas de LA PUBLICIDAD.

Madrid 6.—La minoria constitucional anunciará hoy al Congreso una interpelacion que espillará el jueves sobre política general.

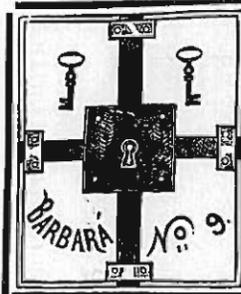
Los moderados históricos se reunirán mañana con objeto de discutir un proyecto por el cual crean un directorio pasivo, en el que tendrán representacion el conde de Cheste, Balmaseda y todos los demás generales que en la actualidad forman parte de la Junta de aquel partido, cumpliendo por este medio las disposiciones que prohiben á los militares intervenir en las cuestiones políticas. Se propondrá al Sr. Moyano en reemplazo del conde de Cheste para la presidencia de aquella junta.

La *Gaceta* publica un decreto autorizando al gobierno para presentar un proyecto de ley sobre la *phylloxera*.

Cotizacion oficial de las bolsas de Madrid, Paris y Londres.

	Madrid 6, (4'10 tarde).
3 por 100 interior.....	43'32 1/2 y 30
Exterior.....	45'00
Bonos.....	78'20 y 25
Obligaciones.....	25'95
	Paris 6, (5'20 tarde).
Franceses.—3 por 100.....	76'82 1/2
Espanoles.—Exterior.....	44 1/4
Amortizable.....	32'00
Ingleses.—Consolidado.....	96 1/4

Imp. de O. a c. de Xumetra calle de Santa Madrona, 7.



PRESERVATIVO CONTRA LOS ROBOS.

TALLER DE CERRAJERÍA DE

SALVADOR MAÑACH

Premiado en la Exposición de Viena

Calle de Barbarrá, 9, Barcelona.

Se construyen toda clase de secretos y cerraduras de seguridad, así como también lo mismo para puertas que para cualquier clase de muebles.

CALENTADOR SOCIATS

DE DOBLE LLAMA FORZADA

Privilegiado en España y Francia.

De la llama á voluntad, desde 2 á 35 centímetros de diametro y en 4 1/2 minutos hace hervir un litro de agua; de la economía de 30 por 100 sobre todos los otros calentadores conocidos hasta el día.

Puede servir para preparar cualquier alimento ó comida, pues no hay ningún otro calentador ni hornillo de gas que de la llama que dá dicho calentador.

Su empleo ofrece toda la seguridad, es completamente inextinguible y se garantiza.

Véndese por mayor y menor en casa del mismo inventor y fabricante, VICENTE SOCIATS, Rambla de los Estudios, 14, Barcelona.

ESCARABAJERA

Uno de los insectos más repugnantes es el escarabajo: su desaparición indispensable en toda habitación que se quiera mantener aseada, y nada tan seguro para conseguirlo como el medio que ofrecemos al público.

DEPOSITO PRINCIPAL, SAN ANTONIO ABAD, 7, 3.º

Puntos de venta.—En las principales droguerías.—Hospital, 33.—Fuente de S. Miguel, 8.—Moncada, esquina príncipes.—Ancha, 83.—Cocurulla, 4.—Asilio, 11 y 43.—Plaza de M. dinaceli, 1.—Mendizábal, 12.—Roig, 15.—Santa Ana, 5.—Conda, 41.—Ripoll, 49.—Tapinoria, 60.—Plaza Oll 3.—Alta de S. Pedro, 40.—Princesa, 6 bis.—Avenida, 31.—Rech 29.—Taller, 41.—Daguerria, 13.—Baja de San Pedro, 53.—Nueva de S. Francisco, 5.—P. del Beato Orion, 2.—Boqueria, 52.—Plaza de Junqueras, 4.—Puerta Ferrisa, 4.—Carmen, 23.—Paseo de Gracia, 68, y 88.—Union, 54.—S. Pablo, 13.—Pelayo, 28.—Sadurn, 16.—Montserrat, 11.

Precio del aparato 1 peseta.

OJELAREP VEJETAL DE LOS TRÓPICOS

SIN RIVAL ELÍXIR DENTÍFRICO DEL DR. SOLA

APROBADO POR LA ACADEMIA DE CIENCIAS MÉDICAS.

Precio, 16 rs. frasco.

Depósitos y venta por mayor y menor: Farmacia de los señores Carbella, Carmen 23.—Avenida plaza de la Lana, 11.—Cera Central, plaza del Pino.—Llovet, Rambla de Canaletas.—Y La Ibérica, Pionto, Barcelona.

Gracia: Solá, Travera.—Pasual, plaza de Orient.—Marés, plaza de Isabel.—Forn, Carretera de Mataró, 304, San Martín de Provensals.—Sans, Dr. Ber. 6, y en las principales farmacias de la Península y Américas.

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

PREPARADA POR

DESNOUS, Perfumista

UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA

Admitida en la Exposición Universal de 1855.

8 et 10, passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tuileries, — PARIS.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite teñir los cabellos y la barba al minuto, de color castaño, castaño oscuro y negro, y sin desmenuzarse antes de la operación. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, además, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operación, y sin ningún peligro para la salud. Sus efectos son garantidos.

Yo, doctor ROUX, certifico, por una experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA de M. DESNOUS es superior á todas las que he ensayado; que es de fácil aplicación; que produce una coloración natural y sólida, y que por la inteligente elección de las sustancias de que se compone, mantiene y fortifica la cabellera.

La Universal.-Gran Bazar de Sastres,

Asalto, 10, tienda.

CASA ESPECIAL EN LEVITAS Y SOBRETODOS

ABUNDANTE Y VARIADO SURTIDO DE Trajes

DE TODA CLASE DE GÉNEROS, A PRECIO FIJO.

Local y géneros del país y del extranjero, aparte para la medida.

ASALTO, 10, TIENDA.

LA LUCIA.



LA LUCIA.

CALLE PLATERIA, 36.

ZAPATERIA

LA UNION

CARMEN, 23, TIENDA.

Se hace una ventajosa rebaja en la clase de botinas de becerro, charol, castor y charol, á 8, 9, 10, 11, 12, 13 pias. par. Las hay de charol, becerro, mate, búfalo y otras clases, todo á precios cómodos y babuchas de varios colores, á 14, 16, 18 y 22 rs. par, todo al gusto del día.

EMPRÉSTITO

DE 175 MILLONES.

Se compran los recibos, facturas, títulos y novenos décimos. Princesa, 23, bajos, La Catalana.



EL INCOMPARABLE

medio eficazísimo y el mejor que se ha conocido hasta hoy día para exterminar las

RATAS Y RATONES.

topos, turones, etc.

El inventor M. J. M. Cappeau es el único en España autorizado para la venta de tan maravilloso y eficaz específico.

Es un polvo que tiene la importantísima ventaja de no dañar á las personas ni á los animales domésticos; destruyendo en poco tiempo toda clase de ratas, ratones, topos turones, que infestan las casas y los campos. Precio del paquete 4 rs.

Polvos Cappeau. Es el mejor insecticida y mos eficaz que se conoce: destruye completamente las pulgas, chinches y otros parásitos que tanto molestan y repugnan. Dicho polvo va colocado en cajas que se venden á 2 y 4 rs. Para usarlo con mas comodidad también se venden fuelles que cuestan 5 rs. uno. Fábrica y venta al por mayor y menor, droguería de don José Xammar, Cármen, 25 y Jerusalem, 52. Deposito Plaza San Sebastian, n. 17, M. J. M. Cappeau. Inventor. Droguería de Capella hermanos y Grau, idem de José M. Parés. Barbarrá, 55; en la de don Erasmo Busquets, Puerta Ferrisa, 4; en la Bajada de la Cárcel, núm. 4 y 5, y calle del Olmo, 7, tienda de traperos

VENTA de pólvora de caza y mina, de la tan acreditada marca del Globo: se vende también la pólvora blanca, de mucha fuerza. Despacho de dinamita. Barcelona calle Botella, n.º 7, tienda de hilos.

PISOS para alquilar en los cuales hay cuatro dormitorios á cada uno, cerca la plaza de Rovira de Gracia, á calor y quince pesetas uno. Informarán en la calle de la Morera núm. 20, Gracia.

PIANO de mesa de seis octavas y buenas voces; se vende por el ínfimo precio de 22 duros. Razon, calle Mayor, núm. 8, 1.º, Gracia.

VENTA de una casa de nueva construcción, con agua y lavadero libre de todo gravamen; y dos en Gracia, de bajos y primer piso. Razon, calle de Montaner, 3, tienda.

DENTISTA

Se construyen y colocan piezas artificiales con toda perfección bajo la dirección de

Carlos Baldrich,

Calle Mayor, núm. 76, Piso 1º.

GRACIA.

GRANBAZAR DE SASTRERÍA.

Union, 4, principal.

Han llegado muchísimos generos de novedad, propios para la estación.—Hay gran surtido de ropas hechas de todas clases y medidas.—Confección esmeradísima.—Precios económicos.

ELEGANCIA Y ECONOMIA.

Union, 4, principal.

TORNÉ. Lava la cabeza gratis, al pelo; que se afeite y corte el pelo; en el salon.

Príncipe de Viana, 17.

GUITARRA. El señor Arcas, profesor de dicho instrumento, ha abierto Academia en su casa de la calle de la Cadena, número 36, piso 2.º.

SE VENDE una tienda de comestibles muy acreditada, sita en la calle del Montaner, número 3, (Ensauche), á precio conveniente.

ESPECIALIDAD

en estamperia religiosa y gran surtido de calcamánias, cromos y otros artículos de J. Fernandez, Nueva de San Francisco, 2. No equivocarse con el núm. 5.

PRITXOL, 4.—Grande rebaja de precios, por la mucha existencia de lunas, molduras, espejos, cuadros estampas, galerías, balistas, transparentes, portiers, perchas, etc., de todos tamaños.—Los cristales para mostradores deberán encargarse.

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

llamado de TRAS-CORREO

situado en el Pasaje de la Paz.

Sigue abierto desde las cinco de la mañana á las nueve de la noche.

LIQUIDACION

de 590000 corbatas de novedad para verano á precios muy baratos, de 1 1/2 real hasta 32.

1,074 docenas cuellos y puños; Cuellos á 1 1/2 real uno y puños á 2 1/2 reales par, Se hallan de venta

Calle de Escudillers, 60, LA CORBATINERA



ALUMBRADO

POR LOS PETROLEOS Y ESENCIAS MINERALES CONVERTIDAS EN GAS,

SISTEMA LAFONT,

PRIVILEGIADO EN ESPAÑA

DESDE 1872 á 1882

Economía doméstica sin rival.

CLOT, S. Martín de Provensals, calle del Bogatell, 4, 3 y 5

SOMBREROS DE JIPIJAPA,

GRAN OCASION.—Saldo de mercadería vendido al por menor al precio del por mayor. Almacén de cemento y cal hidráulica de Marsella. Calle del Bou de la plaza Nueva, núm. 11.

CURACION PRONTA Y RADICAL

de las enfermedades de la vista, venéreas, sífilíticas, herpes, matriz, vias urinarias y de la piel.

En cuanto á las enfermedades de la vista no me cabe duda que en ninguna parte sino en este Gabinete podreis encontrar alivio tan pronto como deseais, suprimiendo del todo cáusticos y operaciones, siguiendo siempre los procedimientos que tan brillantes resultados me han dado, no cabiéndome duda que á estos se deben las maravillosas curaciones obtenidas. Siendo así no desvaneciais ante la cronicidad de vuestras dolencias si es que necesitáis un pronto alivio. Consultas de 10 á 12 y de 4 á 6. Los dias festivos solo por la mañana. El Director R. Vidal.—Calle de Mendizabal, núm. 6, piso primero, Barcelona.

Curacion fácil y radical de las enfermedades SIFILÍTICAS Y VENÉREAS.

Consultas de tres á cinco.—Calle del Conde del Asalto, número 14, —Farmacia.

EL SIGLO

GRAN TALLER DE CAMISERÍA

Y FABRICA DE GUANTES.

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR

EXPORTACION Á LAS AMÉRICAS.

ESPECIALIDAD EN CAMISAS A MEDIDA

COMPLETO Y VARIADO SURTIDO

en CAMISAS,

calzoncillos, cuellos, pecheras, puños, camisetas

corbatas, guantes,

géneros de punto, pañuelos, madapolanes,

percales, manteles,

LIENZOS de HILO.

VENTAS A PRECIO FIJO.

RAMBLA DE STA. MÓNICA Y PASAJE DEL COMERCIO

PETIT PARIS

GRANBAZAR DE ROPAS HECHAS.—Esta casa está situada en la calle Hospital, 43 y 44, entresuelo, donde hallarán un grandioso surtido de trajes de la mas alta novedad, como géneros para la medida á precios sin rival en el mundo.

INYECCION GRAU

Para la curacion radical de las gonorreas y hemorragias. El sinúmero de pedidos que cada día recibimos de provincias, y los millones de frascos vendidos al detalle, con la mejor garantía de este precioso medicamento. Frasco 12 rs.

Al por mayor: Farmacia de Gran Inglesa, Rambla de San José, 4.—Al detalle en todas las principales farmacias de España y América.

LAS CÁPSULAS DE RAQUIN

son las únicas con envoltura glutinosa que hayan sido aprobadas por la Academia de Medicina de París, que las ha declarado muy superiores á todas las demás preparaciones de copálba, para la curacion de la gonorrea, y ha reconocido que jamas producen nauseas ni erupciones.

Se hallan en todas las farmacias del globo, y en PARIS en casa de los señores Fumouze-Albespeyres, 78, boulevard Saint-Denis. Sobre cada frasco exiganse las dos etiquetas siguientes.



**APERTURAS DE REGISTRO.
PARA PALMA DE MALLORCA**

Saldrá todos los viernes, á las cuatro de la tarde, el acreditado vapor
MALLORCA,

**PARA LA HABANA,
CON ESCALA EN
PUERTO-RICO.**

Saldrá fijamente el 18 del actual, el magnífico vapor trasatlántico español,
Vidal Sala

Su capitán D. LUCIANO DE OJÍAGA,
admitiendo carga á flete y pasajeros.
Informarán los señores Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, 21, principal.— Despacho de aduanas, señores P. Bertran y compañía, calle de Crispina, 12, entresuelo.

PARA PUERTO RICO Y MAYAGUEZ.
Saldrá del 10 al 15 de julio el bergantín-goleta **TOMAS TOLOSA**, admitiendo carga á flete. Fiol y compañía, Tras Palacio, 9.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.
Magníficos vapores de 4,000 toneladas.
SALIDAS FIJAS DE BURDEOS Y LISBOA CADA 14 DIAS.
Precio de pasaje (comprendida la manutención á bordo):

De BARCELONA á	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Pernambuco y Bahía	ps. 750	ps. 500	ps. 250
Río Janeiro	" 750	" 500	" 250
Montevideo	" 875	" 600	" 300
Buenos-Aires	" 1000	" 600	" 250
Valparaíso, Arica y Callao	" 1875	" 1350	" 625
Los demás puertos del Pacífico	" 2000	" 1375	" 625

Los precios de pasaje por la línea de Lisboa son relativos abonándose á los de tercera el billete del ferro-carril.
En combinación con otros vapores Ingleses y los ferro-carriles Americanos, se admiten pasajeros para Nueva-York, Boston, Chicago, Nueva-Orleans, San Francisco, Montreal, Quebec y todas las ciudades importantes de los Estados-Unidos y Canadá.
Se admite toda clase de mercancías para los puertos del Pacífico, Rio de la Plata y Estados-Unidos, á precios sumamente económicos.
Para pases, fletes y demás informes, dirigirse á Juan Bautista Selma y compañía, Ases, 3

**MONTE-PIO CATALAN
DE
QUINTAS**

Aprobado por Real Orden de 7 de marzo de 1878.
JUNTA DE PROTECCION.
Excmo. Sr. D. RAMON ESTRUCH, senador del reino.
Excmo. Sr. D. JOAQUIN DE CABIROL, diputado á Cortes.
Sr. Dr. D. BARTOLOME ROBERT, catedrático del Colegio de Medicina de Barcelona.
Rdo. D. RAMON BULLÓ, conocido escritor eclesiástico.
Sr. D. ANTONIO BORRELL, comerciante.
Ilmo. Sr. BARON DEL SACRO LIRIO, magistrado de la Audiencia de Barcelona.
Sr. Dr. D. FRANCISCO DE SALES JAUMAR, catedrático de la facultad de derecho de esta Universidad.
Sr. D. RAMON DE ROLAFORT, diputado provincial.
Excmo. Sr. D. FRANCISCO DE CASANOVAS, brigadier del Cuerpo de Ingenieros.

Delegado del Gobierno, Dtre. Sr. D. Medin Ximenez.
Director General, D. José Suazo y Juvé.
Este MONTE-PIO se ha fundado para proporcionar á las familias, y principalmente á las clases menos acomodadas, seguro alivio para soportar mejor la onerosísima carga de las quintas.
Por medio de esta institucion, todos los jóvenes de todos los pueblos de Cataluña que han de ser sorteados en un mismo año, formarán una asociacion general, de manera que los que no sean declarados soldados en servicio activo, contribuirán á aliviar con su dinero la suerte de los que saigan soldados, estableciendo de este modo una verdadera fraternidad.
Los padres podrán imponer en la Caja del MONTE-PIO ahorros y economías, y por este medio irán formando poco á poco un gran capital que, mediante la asociacion, sea bastante para redimir á sus hijos del servicio militar.
Las cantidades impuestas generarán un interés que se acumulará cada medio año al capital.
Los capitales del MONTE-PIO están completamente garantidos, sin que puedan jamás sufrir ningún perjuicio, cualquiera que sean los eventualidades ó desgracias que sobrevengan respecto de los valores públicos.
Este MONTE-PIO tiene sus oficinas en la calle de San Honorato, núm. 1, piso principal, esquina á la plaza de San Jaime, y despacha desde las nueve de la mañana á las seis de la tarde, y en los dias festivos hasta las doce de la mañana.

LOS AMORES DE UN TENIENTE
REFERIDOS POR D. ANTONIO DE SAN MARTIN.
4 volumen 4 rs. Libreria de Oliveres, Escudillers, 57.

**GRAN BARATURA
EN LOS GENEROS SIGUIENTES**
Faroles para coche, desde 6 rs. uno á 1000 rs. par. Batería de cocina, lámparas para petróleo y gas, baños de todas clases, cafeteras, calentadores, ge incas, bandejas, cuchillos, pucheros para enfermos, relojes y toda clase de artículos de hoja de lata y de zinc, todo á precios baratísimos.
Rambla de Estudios, núm. 14. — LA PARISIEN.

LUZ CLARA Y ECONOMICA.
Gran depósito central de aparatos para alumbrado por el gas de petróleo y otros hidrocarburos, por medio de mecheros aplicables á toda clase de lámparas en uso: la llama es igual á la del gas de hulla, «Sistema privilegiado en España, Francia, Italia, Inglaterra, Bélgica, Rusia, Suecia, América y otras potencias de Europa.» Sin torcidas exteriores, sin tubo de cristal, sin mal olor ni humo y sin ninguna clase de peligro. Se facilitan mecheros para aplicar á toda clase de lámparas. Consumen igual que el petróleo con tubos Aucha, 21, Narciso Domenech, Almacén de máquinas de coser y hacer caleros.

ALMACÉN DE DROGAS
ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA LA FARMACIA
Barcelona
SURTIDO COMPLETO DE BROCHAS, COLORES Y BARNICES



ANTONIO BUSQUETS Y DURAN
Depósito general en España de tintas y barnices preparados para imprenta y litografía DE CHRISTOPHE SCHRAMM DE ALEMANIA.

ANTONIO DE MAS,
AGENTE DE NEGOCIOS
JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS, QUINTAS Y CASAMIENTOS.
No se cobra hasta realizados los asuntos.
Despacho: de 9 á 11 de la mañana y de 7 á 9 de la noche.—Robador, 41, pral.
¡¡Ojo, y Atención!!

De parto en pocos instantes
Negocios matrimoniales,
Y escrito memoriales
Y cartas muy importantes.

Tambien con gran precision
Despacho asuntos formales,
Como los judiciales
Y los de administración.

Como estoy acreditado,
Cada dia fama logro;
Pues los asuntos no cobro,
Sin haberlos realizado.

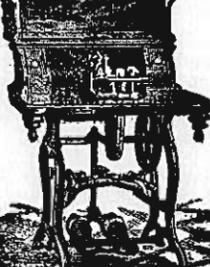
Tanto el rico que va en coche,
Como el pobre que va á pie.
Siempre yo le serviré
De dia como de noche.

De mi pluma bien cortada
Puede siempre disponer
Y servido se ha de ver;
Tal es mi intencion horrada.

Y ahora, para acabar,
Tan solo he de decir
Que lo dicho he de cumplir,
Con que, señores: ¡Mandari!

CALLE DE ROBADOR, 41, PRINCIPAL.

**FABRICA ESPECIAL
DE
MAQUINAS PARA COSER,
DE
MIGUEL ESCUDER.**
PREMIADA CON MEDALLA DE PROGRESO.
Barceloneta.
Despacho central: calle Hospital, 6, cerca la Rambla.
Se construye la máquina AURORA, la mas á propósito para las familias, que por ser la mas ligera no perjudica á las jóvenes.
Se venden á plazos desde DIEZ reales semanales.



PIANOS PARA ALQUILAR,
Rambla de SAN JOSÉ, núm. 30, piso segundo.

ENFERMEDADES DEL PECHO
Tos, Gripe, Tos ferina, Bronquitis, Catarro.
JARABE PECTORAL DE P. LAMOUREUX
En el tratamiento de las diversas afecciones de pecho, el Jarabe de Pierre LAMOUREUX, es un agente terapéutico muy eficaz. Sus propiedades calmantes le colocan entre los medicamentos pectorales de primer orden. Los médicos mas célebres le recomiendan con especialidad.
PASTA pectoral de P. LAMOUREUX
Esta pasta goza de las mismas propiedades calmantes que el Jarabe.
Depósito general en Paris, rue Vauvillers, 45
Y además en todas las principales Farmacias.

BALSAMO DE SALVACION DE LA CRUZ ROJA
Y SU
POMADA AUXILIAR, O SEA LA PANACEA DE LAS FAMILIAS.
Anti-hemorrágico.
Curacion rápida y segura de las mas graves heridas, contusiones, quemaduras y demás lesiones y enfermedades de la piel, acreditado por millares de casos difíciles en las campañas de Cuba, Norte, Centro, Cataluña é infinitos certificados, y recomendado por eminentes facultativos para resolver dichas enfermedades y toda clase de inflamaciones, dolores, accidentes y padecimientos rebeldes del estómago.
Véanse los prospectos que se dan gratis.
Precio 6 y 10 reales frasco de Bálamo y 6 reales bote de Pomada, con un buen descuento al por mayor.
Depósitos: Farmacia del Dr. Casasa, plaza de la Constitución, Grau, Inglada, Rambla de las Flores; Múnera hermanos, Escudillers, y Marqués y Matas, Hospital, 409.



Diversiones públicas.
TEATRO ESPAÑOL.
Gran compañía de zarzuela.—Funciones para hoy domingo.—Tarde á las 3 y media. —La siempre aplaudida zarzuela en 3 actos «El barberillo de Lavapiés», y la graciosa pieza en un acto «D. Pompeyo en Carnaval».
Entrada 2 rs.
Noche.—37 de abono.—9ª representación de la aplaudidísima zarzuela en 3 actos «Las Campanas de Carrion».
Entrada 3 rs.—A las 8 y media.
TEATRO DE NOVEDADES.
Brillante y variado espectáculo de prestidigitacion para la tarde de hoy domingo, por el prestidigitador Don Fructuoso Canonge, apodillado el Merlin español.
A las tres y media.—Entrada general 1 real y medio.
Por la noche.—La ópera en 4 actos, «Un ballo in maschera».
Entrada 2 rs.—A las ocho y media.

BUEN RETIRO.
Hoy domingo.—Tarde. «La rosa blanca», drama en 3 actos; «El danzator», baile en que toma parte la primera pareja «Limido-Coppini».
Entrada 1 real y medio. A las 3 y media. No se darán salidas.
Noche.—34.ª de abono y primera de dias festivos 2.ª serie.—«Cinco minutos fora de mon» juguete en un acto.—5ª representación de la gatada en 2 actos, «Lo castell dels tres dragons».—Cuadro segundo del baile «Una noche en Hyde Park», con el paso á cuatro en lugar del paso á dos, que se suprime.
Entrada 2 rs.—A las 8 y media. No se darán salidas.
CAFE-TEATRO BARCELONES.
Union, 7.—Funcion todas las tardes y noches.

GRAN MUSEO MECANICO Y RELIGIOSO,
movido por el vapor. Variada coleccion de figuras de cera representando entre otras cosas episodios de la guerra franco prusiana, una máquina que en tres minutos afeita á cinco soldados, algunos espejos y varios pájaros mecánicos.
Todo nuevo y nunca visto en España.—Plaza de Cataluña.—Visible todos los dias hasta las once de la noche.—Entrada 2 rs.
SALONES DE LA JOVEN BARCELONESA
calle Tallers, 9.—Gran baile todos los domingos y dias festivos.—Banda militar.—A las 3 y media.—Un título para caballero 3 reales.—Academia para baile todos los dias no festivos á las 8 y media de la noche. Entrada para caballero 1 real.
SALON BARCELONES.
Calle del Carmen, núm. 3s.—Hoy á las 3 y media de la tarde baile.—Entrada 4 rs.

SALONES DE LA CALLE DE LA CANUDA
Gran baile á las 3 de esta tarde.
SALON DEL PARQUE
Hoy domingo, baile á las 3 de la tarde. Entrada de caballero 4 reales. Gratis las señoras á juicio de la Comision.
GRANDIOSO PABELLON Y JARDINES
del Paseo de Gracia, al lado del teatro del Prado Catalan.—Gran baile de Sociedad á las ocho de esta noche.
Novedad en las piezas que ejecutará la reputada orquesta del señor Negrevernis.
Un billete de caballero 4 rs.—Las señoras serán admitidas por la comision.—No se darán salidas.

Diversiones particulares.
MALIBRAN.
Español.—Lunes.—«Sobre ascuas».—Localidades. Peluquerías de Pepe, Asalto 40, Bertran, S. Pablo, Codina, Escudillers, Trullols, y Sombrereria de Estela, Rambla del Centro 19, y en Contaduría al amparo la funcion donde se renovara el abono.